BANDO DE ALCALDÍA

SOBRE AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN NAVIDAD

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, en el ejercicio de la facultad prevista en el art. 23 del "Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre"

HACE SABER

Que con motivo de la celebración de la Navidad, se ha autorizado la ampliación de los horarios generales de cierre de los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas que prevé el art. 17 del citado Decreto 155/2018, con carácter ocasional y de manera expresa, en DOS HORAS, los días 23, 24, 25, 30 y 31 de diciembre de 2023 y 1 y 5 de enero de 2024.

La ampliación de los horarios se limita al interior de los establecimientos. A las terrazas instaladas en las zonas adyacentes, no le es de aplicación dicha ampliación, y tienen que estar desalojadas a las 1.00 horas de domingos a jueves, y a las 2.00 horas los viernes, sábados y vísperas de festivos.

En Palma del Río,
(documento firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
A01D C1AD 7A31 A911 00FE
A01DC1AD7A31A91100FE
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Sra. Alcaldesa-Presidenta ESTEO DOMINGUEZ MATILDE el 20-12-2023
pie_firma_corto_dipu_01